

El camino de la IFC en Andalucía, una reflexión a medio camino (Victoriano Márquez Barroso)

La Intervención por Factores Clave (IFC) define desde el curso 2012-13 el modelo de inspección en Andalucía, propuesto desde el Plan cuatrienal 2012/16 en la orden de 14 de marzo de 2012. Esta pequeña revolución marca un antes y un después en la nueva visión de la inspección en Andalucía. Vivimos un fuerte proceso de cambio en la figura del inspector, marcada por un giro hacia el aula y el centro y centrada en el trabajo profesional, técnico, y sobre todo en equipo del cuerpo de inspectores de Andalucía.

Queramos o no, la IFC está marcando el quehacer diario de los Servicios Provinciales de Inspección, la visión que del inspector se tiene en los centros, y la forma de influir y de participar en la educación desde dicho Servicio. La pregunta es ¿Sobre qué afecta y afectará esta nueva visión de la inspección?

Que es la IFC y para qué sirve

A grandes rasgos, la IFC determina 6 factores o áreas de influencia sobre las que definir el éxito escolar. Puede parecer exhaustivo, si lo miramos desde un punto de vista local, o demasiado quisquilloso, si lo analizamos en un contexto holístico y caótico como es el centro escolar. En todo caso, el análisis desde factores clave establece las reglas del juego de la supervisión, esto es, hacia dónde mirar y de qué manera hacer las cosas (siempre desde un punto de vista teórico, basado en la evidencia técnica y científica).

No es éste el lugar donde analizar estos factores (ver por ejemplo a Fernández Franco, 2013). Simplemente mencionar los seis factores y sus ejes de influencia en el éxito escolar del alumno (los subrayados son nuestros):

1. Utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula.
2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente.
3. Evaluación de los resultados escolares y adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.
5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

Este enfoque coloca patas arriba el sistema de supervisión de la inspección en el

momento en que es puesto en marcha. El Plan cuatrienal estima como grandes pilares para su éxito una nueva visión de la inspección, a saber:

- Cerrando al máximo los objetivos a supervisar (los Factores Clave) y la forma de hacerlo

(desde la supervisión homologada y sistemática)

- Centrada en el Equipo de Inspección, dejando de lado la labor individual y ocupando una buena parte del tiempo de inspección, que en ocasiones y para hacernos una idea se acerca al 80 % del total.

- Proporcionando herramientas y material técnico adecuado a esta enorme empresa, un nuevo portal de trabajo en equipo, nueva apertura a la comunidad, entre otras mejoras.

Bien es cierto que la intervención se realiza con carácter muestral, es decir, sobre una pequeña muestra de centros de las zonas de inspección. En tal caso, el centro en cuestión recibe no menos de 40 o 50 intervenciones entre análisis de documentación, visitas a las aulas, reuniones de coordinación y de asesoramiento, y finalmente de negociación de las conclusiones. Se definen finalmente:

- Buenas prácticas halladas en el centro

- Propuestas de mejora

- Requerimientos. Actuaciones contrarias a la norma que es necesario erradicar.

Como vemos, el modelo de inspección se vuelca hacia la auditoría técnica, haciendo recordar el Plan EVA de los años 90. Una evaluación auditora que pretende al tiempo supervisar y asesorar. ¿Lo consigue?

Un breve análisis de la realidad

Las memorias provinciales de inspección, los comentarios de los inspectores “a pie de obra” y algún que otro artículo (ver por ejemplo a Poveda y otros, 2013) nos aporta pistas sobre la efectividad y el pulso de esta apuesta supervisora.

- En primer lugar, la intervención global desde la IFC es una labor colosal sobre la que los inspectores deben hacer un rodaje previo. Es un nuevo modo de actuar, novedoso si se permite la expresión, y sobre la que hay comentarios a favor y en contra.

- Los requisitos formales que se hacen a los inspectores implicados en la IFC exigen un nivel técnico que es necesario alcanzar, más aún con la nueva ola de jubilaciones e incorporaciones en el cuerpo.

- El profesorado se siente apabullado, cuando no auditado o fiscalizado, en vez de asesorado. Esto denota, como veremos más tarde una debilidad importantísima del Sistema, no acostumbrado a que salga a la vista la función docente.

- Al ser una labor muestral, son pocos los centros “intervenidos”, dejándose la habitual visita del resto de centros para aspectos muy puntuales y con un cierto sabor a “ apagar fuegos” que puedan aparecer en cualquier centro de la zona del inspector.

- Son pocas las buenas prácticas detectadas, en perjuicio de las propuestas de mejora y

de los requerimientos, que deben tener un seguimiento posterior.

- Por contra, el centro (o mas bien los equipos directivos) es por lo general receptivo a una intervención de los equipos de inspección, existiendo grandes diferencias entre la primaria y la secundaria, mas reacia esta última a las labores de evaluación.

A fin de cuentas, es importante realizar un ejercicio de análisis y proponer la pregunta, ¿Y que se saca de todo esto?

Algunas preguntas para el debate

Todavía es pronto para sacar conclusiones. Un nuevo modelo de inspección requiere un rodaje, una homeostasis, un reajuste de la maquinaria. Un nuevo marco de trabajo no se consigue de la noche a la mañana, y menos aun desde la reforma de ciertos principios que llevan mucho tiempo consolidados, como el concepto de referencialidad de las zonas inspección.

Bien es cierto que la tarea de inspección está en crisis, como se ha podido comprobar recientemente (Varios, 2014) Se busca una nueva forma de ejercer la función inspectora, más cercana a las necesidades del Sistema y sobre todo que supere los grandes escollos actuales (burocratización, independencia, marco técnico, finalidad...)

Este nuevo modelo apuesta por un marco claro, basado en tres pilares, que a nuestro juicio se constituyen en fortalezas y al mismo tiempo debilidades:

- Un nuevo modo de supervisión, centrado en evaluar para conocer y mejorar.
- Un acercamiento al centro escolar, como eje del cambio
- Una nueva visión de inspector y del equipo como promotor del cambio y de la reforma

Sin embargo, las debilidades de esta apuesta son evidentes por cuanto:

- La evaluación no es nada sin los otros dos ejes competenciales básicos. Supervisar es tarea inherente del inspector, hacer cumplir la norma; al tiempo es imprescindible una labor asesora, hacer receptivas las propuestas y que el asesorado las asuma como propias y no impuestas (como menciona Fullan una y otra vez)

- Nos centramos en el centro y el aula pero, ¿hasta qué punto somos responsables del cambio. Como comenta Hargreaves (2014), el profesorado NO es el problema, es la solución y el camino hacia el cambio, no nos engañemos, y todo debe girar hacia el cambio de la dinámica docente. La inspección y su labor son un medio, no un fin, no lo olvidemos.

- En todo caso, El nuevo rol de inspector queda encima de la mesa para ser asumido, y puede constituir una gran debilidad el entender que la inspección del siglo XXI debe responder y salvar la educación, cuando es realmente un ámbito más del cambio a medio y largo plazo.

De este modo, el marco actual de la IFC puede aportar grandes fortalezas a la mejora del sistema, siempre y cuando se entienda desde estos supuestos:

- El marco de intervención desde los Factores Clave es una pieza más del rompecabezas que supone la reforma del Sistema Escolar para la mejora de la Educación. No pretendamos que un (buen) marco de trabajo nos va a aportar la solución a todos nuestros problemas. Como comenta Fullan (2003), el cambio educativo responde a la Teoría de la Complejidad, el famoso efecto mariposa. Es en este momento cuando debemos afrontar que la intervención inspectora es un granito más, un aleteo en el Amazonas.

- Ahora bien, el motor del cambio implica siempre una labor de liderazgo sostenible, como apuntan Hargreaves y Fink (2006), compartido e interdependiente, en donde el inspector es, debe ser una guía para el cambio. La legitimidad técnica debe ir de la mano de la sabiduría, el buen hacer ético y sobre todo el ser consciente de que la labor inspectora es figura clave todavía hoy en la vida diaria del centro. El concepto "lo ha dicho el inspector" sigue teniendo sentido en unas aulas que, llenas de incertidumbre y crisis pueden necesitar de un marco asesor legítimo y sobre todo potenciador del cambio

- Este marco de liderazgo debe ir de la mano de un empoderamiento del centro hacia su propia fuerza de cambio. La autonomía del centro es real, y los centros aún no lo saben. Si el inspector pone de manifiesto que un centro puede ejercer por sí mismo un proceso de cambio a través de su propia autoevaluación, habremos puesto en marcha las primeras etapas de lo que Fullan llama "el propósito moral" que todo educador debe perseguir. Será el docente el que decida el cambio, la forma y el estilo de hacerlo. Para ello, el primer paso es marcar una cultura real de la evaluación. Evaluar para mejorar, no para calificar, fiscalizar o premiar/castigar. Es muy fina la línea entre el requerimiento y la propuesta, sobre todo en una IFC, corriéndose el riesgo en entender la evaluación como una penalización. En todo caso, el docente debe entender que el primer paso debe hacerlo él mismo, desde una pregunta sencilla pero de gran calado; "¿Lo estoy haciendo bien?"

- Y por otra parte, y tal y como E. Soler (2013) nos recuerda, la actuación inspectora es una labor de doble salida. No solamente realizamos una labor de evaluación del centro, sino que al tiempo estamos ejerciendo una supervisión de la administración educativa, una evaluación minuciosa y certera de la forma de gestionar la administración sus responsabilidades en la mejora de los rendimientos escolares. Queda mucho para que se pueda implantar el modelo inglés de informe global y vinculante para la administración. En todo caso, es el legislador el que debe adecuar un doble fin en la IFC:

- Legitimar la labor inspectora haciendo un hueco necesario y claro al órgano inspector, dotándole (como mencionaba Gonzalez Vila cuando hablaba de la inspección del siglo XXI allá por 1999) de un marco de actuación visible a toda la comunidad, con responsabilidad e influencia sobre centros y administración a partes iguales.

- Ejercer el marco inspector desde un modelo integrador (con propuestas de gestión de recursos, de formación, de planificación) acorde a la realidad que se pretende implantar y llevando en la misma línea el modelo de escuela que se pretende conseguir.

En los dos años que nos quedan para finalizar el cuatrienio 2012/16 podremos, una vez

analizado y evaluado el cambio, dar o quitar la razón a esta nueva visión de la labor inspectora en Andalucía. Recordamos que el gran fin de la inspección es la de servir de altavoz, de dar a conocer, y que este marco de intervención no hace otra cosa que poner de actualidad esta premisa del siglo XIX de A. Gil de Zárate sobre la inspección; " Sin ellos la administración [y el centro] nada ve, nada sabe, nada puede remediar"

Referencias bibliográficas

Fernandez Franco, F.J. (2013). OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE ANDALUCÍA PARA EL CUATRIENIO 2012/2016. UNA INVITACIÓN AL DEBATE. Rev. Avances, nº 19.

Fullan, (2003). LAS FUERZAS DEL CAMBIO (trilogía). Ed. Octaedro.

González Vila, T. (1999). SOBRE EL FUTURO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA. CONSIDERACIONES EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI. Revista de Educación, nº 320.

Hargreaves, A. y Fink, D. (2006) EL LIDERAZGO SOSTENIBLE. Ed. Morata.

Hargreaves, A. (2014) TEACHERS ARE NOT A PROBLEM. THEY ARE AN OPPORTUNITY. <http://t.co/QkVL1O1Qa2> (Consultado en agosto de 2014)

Poveda Díaz, F., Tapia García, I., Sánchez Herмосilla, M.J., Trocoli Velasco, M.R. y Jiménez Cruzado, J.M. (2013) INTERVENCIÓN GLOBAL Y SISTÉMICA DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CENTROS Y SERVICIOS, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DESDE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO No 2 DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE CÁDIZ.

Soler, E. (2013) LA VISITA DE INSPECCIÓN. Ed. La Muralla, 3ª ed.

Varios, (2014). Mesa redonda: LA ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN PARA AFRONTAR LOS RETOS DE LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL SIGLO XXI. VIII Congreso. ADIDE-Andalucía. Organización y funcionamiento de la Inspección de Educación de Andalucía: Retos para este Siglo. Sevilla, 19 y 20 de marzo de 2014.